



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Auto de sustanciación No. 0712

Radicación: **41001-31-05-003-2015-01142-01**

Neiva, seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Ordinario Laboral promovido por BERTULIA LOSADA MANRÍQUE contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, en providencia SL1592-2022 calendada el 10 de mayo de 2022, mediante la cual casó la sentencia proferida el 13 de agosto de 2019 por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva, y sentencia SL3723-2022 de fecha 25 de octubre de 2022 en la que se dispuso modificar el numeral tercero de la decisión condenatoria proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva, proferida el 21 de junio de 2016, y confirmarla en todo lo demás.

En consecuencia, una vez ejecutoriada la presente decisión, devuélvase el expediente al juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE

Ana Ligia Noriega
ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA

Magistrada